

## 80 TRATAMIENTO DE ERRADICACIÓN DEL HELICOBACTER PYLORI

El *Helicobacter pylori* es una bacteria que coloniza en forma casi exclusiva la superficie apical del epitelio gástrico, desencadenando una respuesta inflamatoria local (gastritis) de intensidad y extensión variables. En algunas personas esta bacteria produce el desarrollo de úlcera péptica (gástrica o duodenal).

En este problema de salud queda incluida la siguiente enfermedad y los sinónimos que la designen en la terminología médica habitual:

- i. Colonización por *Helicobacter pylori*

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

### 80.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- i. Con indicación médica tendrá acceso a tratamiento.
- ii. Con tratamiento tendrá acceso a seguimiento.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

### 80.2 Garantía de oportunidad:

Tratamiento

- i. Se iniciará dentro de 7 días desde la confirmación diagnóstica.
- ii. La atención con médico especialista se realizará dentro de 60 días desde la derivación. Lo anterior deberá ser

complementado con lo dispuesto en la NTMA.

### 80.3 Garantía de protección financiera:

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago %	Copago \$
80	Tratamiento de erradicación del <i>Helicobacter pylori</i>	Tratamiento	Tratamiento de erradicación <i>Helicobacter pylori</i>	Cada vez	20.570	20%	4.110
		Seguimiento	Evaluación del tratamiento de erradicación <i>Helicobacter pylori</i>	Cada vez	87.190	20%	17.440

**El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.**